

ADENDUM AL CONTRATO
013-2018

PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>12100</u>	ACTIVIDAD <u>Sueldos</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC. _____	CHEQUE _____
FECHA <u>29/06/18</u>	FIRMA <u>EN</u>

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de julio del 2018.
Cargo: Motorista
Sueldo: Lps.15,300.00

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2018.


Graciela María Ponce Valladares

Directora Ejecutiva


Heder Joel Meléndez Zelaya

El trabajador

